



RESOLUCIÓN N° 2620 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **JESSICA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.788.168, se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaría de Planeación Departamental, le fue autorizado un desplazamiento a la ciudad de Medellín, los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente e fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a la funcionaria **JESSICA GONZALEZ**, Técnico Operativo de la Secretaría de Planeación Departamental, para que se traslade a la ciudad de Medellín, los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2016, a la capacitación en los centros de desarrollo empresarial relacionados con el Proyecto Convenio 260 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 16 de SEP de 2016

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaría General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaría General y Desarrollo Institucional

Digito: Olga del C. Perales Zapata, Auxillar Administrativo Secretaría General y Desarrollo Institucional.